

D/12432



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12019974

Montevideo, **12 SEP 2012**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Mayport, Estado de Florida, Estados Unidos de América del Personal Militar que se mencionará para participar del Ejercicio "Asociación de las Américas (POA) 2012", desde el 3 hasta el 16 de setiembre de 2012.---

RESULTANDO: I) que los costos de alojamiento, alimentación y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial estarán a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

II) que la presente Misión Oficial se encuentra fuera del plazo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar al Personal Militar propuesto, viáticos por el 10% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de julio de 2012, según Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que es de interés para la Administración la participación del Personal Militar propuesto en el Ejercicio citado, todo lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

IV) que la presente Misión Oficial se encuentra comprendida en las excepciones establecidas por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 en virtud de la presencia de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

V) que el Comando General de la Armada dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge a fojas 3 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2012.01997-4.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

febrero de 2002, 246/007 de 5 de julio de 2007 y 7/009 de 2  
de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

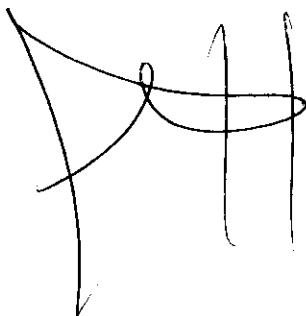
1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Mayport, Estado de Florida, Estados Unidos de América de los señores Capitán de Fragata (CG) don Marcos Saralegui, Capitanes de Fragata (CG) don Diego De La Sierra y don Víctor Heredia, Tenientes de Navío (CG) don Guillermo Delgado y don Sergio Sar, Alférez de Fragata (CG) don Heber Farias, Sub Oficiales de 1ra. (FUS) Víctor Lemos y Aldo De Los Santos, Sub Oficial de 2da. (FUS) Martín Arce, Cabos de 1ra. (FUS) Joni Martínez, Adrián Sánchez y Luis Gómez, Cabos de 2da. (FUS) Sergio Quiroga, Edison Bica, Luis González, Luis Echeverriaga, José Echagüe, Milton Torres, Julio Trinidad y Alejandro Porochin y Marineros de 1ra. (FUS) Omar Moreira, Julio Aguirre, Luis Silva, Marcelo Fontoura, Sergio Graces, Jorge Bonette, Fabricio Estevez, Carlos Fontes, José Silva, Carlos Duarte, Julio Irigoyen, Eduardo Escobal, Michel Bonette, Darry Nuñez, Cesino Montero, Elvar Alvez, William Galarza, Héctor Pulero, Pablo Dos Santos, Carlos Pereira, Juan Cuello, Hugo Méndez, Carlos Alvez, Cristian Sánchez, Leandro Silva, Eduardo Moreira, Fredy Romero, Domingo Silvera, Gabriel Quiroga, Emerson Bueno, Ruben Sosa, Heber Gaudin y Roberto Cabrera para participar del Ejercicio "Asociación de las Américas (POA) 2012", desde el 3 hasta el 16 de setiembre de 2012.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión es por una suma de U\$S 18.051,80 (dólares estadounidenses dieciocho mil cincuenta y uno con 80/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script. The signature is located at the bottom left of the page.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República

DFC-MO  
CT-pm

10